



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	Sucesión Testada
Demandante	Omaira del Socorro Pino Villa Chistian Camilo Pino Villa
Causante	Elisa Marín Toro
Radicado	05001-40-03-013-2017-00676 00
Auto	Sustanciación 1126
Asunto	Resuelve solicitud, reconoce heredero y requiere

Toda vez que se ha dado cumplimiento a los requerimientos efectuados respecto al registro civil de nacimiento del señor **Jesús Antonio Cano Marín**, no se hace necesario resolver sobre la solicitud ampliación del plazo para cumplir con tal exigencia.

Así entonces acreditado el parentesco, se reconoce como heredero de la señora Elisa Marín Toro al señor **Jesús Antonio Cano Marín**, en representación de la señora Ana Elena Marín de Cano, fallecida y hermana de la causante.

Atendiendo lo anterior, se ordena la citación del mencionado señor **Cano Marín**, para que en el término de veinte (20) días, prorrogable por otro igual, manifieste si acepta o no la herencia de conformidad con los artículos 1289 del Código Civil y 492 del C.G.P, haciéndole saber que en caso de guardar silencio se entenderá que la repudia, de conformidad con el artículo 1290 del Código Civil. Para el efecto y en tanto se manifestó bajo la gravedad del juramento el desconocimiento del paradero del citado señor, se dará aplicación al artículo 492 inciso 4 del C.G.P., esto se procederá con el emplazamiento.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

vue

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 160_ Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy JULIO 9 DE 2020 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO
SECRETARIA

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8f8918651f36b149c401d84908c40d2e032e42aa5ac92213be8f8a05f66debcf

Documento generado en 07/07/2020 09:42:49 PM